

8. Resultados previstos

8.1. Estimar un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del Título justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados.

Las **Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia** se han calculado según la *Guía de cálculo para las Tasas de Calidad descritas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, preparada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la URL que se describe a continuación:

Tasa de graduación

Definición:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono

Definición

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia

Definición

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Siguiendo estos criterios, las tasas previstas son:

Tasa de graduación	90%
Tasa de abandono	1%
Tasa de eficiencia	98%

Estas estimaciones se han basado en la experiencia de los últimos seis años de nuestros Master of Science.

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de titulación, etc.

El progreso y los resultados de aprendizaje se valoran por medio de los siguientes indicadores:

- La calidad de los trabajos de fin de Máster, que son valorados por un tribunal de tres profesores, siendo uno de ellos el director o supervisor del trabajo realizado por los alumnos.
- Al constante contacto de la Dirección Académica del Programa y del Servicio de Carreras Profesionales con los empleadores, recogiendo todas sus impresiones sobre los alumnos/as que han contratado y su desarrollo profesional.
- Asimismo, está previsto diseñar una encuesta de auto-evaluación para que al cabo de tres años de finalizar el Máster, los antiguos alumnos indiquen su valoración de los estudios cursados y la medida en la que ha contribuido a su inserción en el mercado laboral.